



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 368

22 de julio de 2022

Pág. 48

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a la introducción de nociones sobre cooperación internacional al desarrollo en el sistema educativo español.
(661/001586)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de julio de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001586

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de junio de 2022, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la introducción de nociones sobre cooperación internacional al desarrollo en el sistema educativo español, con la incorporación de una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 19 de julio de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 368

22 de julio de 2022

Pág. 49

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado, en su sesión del día 13 de junio de 2022, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/001586), con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado insta al Gobierno a favorecer, desde el escrupuloso respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la educación y en concreto a lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la incorporación de nociones y conocimientos sobre Cooperación Internacional al Desarrollo, como parte de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en el currículo educativo.»

cve: BOCCG_D_14_368_3216